



RESOLUCIÓN VD-11970-2021

Autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, código 320246, plan 2, según solicitud realizada mediante oficios EFD-D-626-2021 de la Escuela de Formación Docente y EAM-524-2021 de la Escuela de Artes Musicales.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-8608-2010 del 10 de enero de 2010 aprobó el actual Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado las últimas cinco modificaciones a este Plan de Estudios, mediante las siguientes resoluciones curriculares:



PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Modificación parcial al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música	VD-R-11810-2021	II ciclo de 2021
Modificaciones parciales al Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música y a los planes de estudios de la Escuela de Artes Musicales.	VD-R-10012-2018	I ciclo de 2018
Modificaciones parciales a los planes de estudios de las carreras de enseñanza.	VD-R-10010-2018	I ciclo de 2018
Reestructuración integral de la oferta académica de la Escuela de Artes Musicales.	VD-R-8608-2010	I ciclo de 2011
Modificación parcial al plan de estudios de Enseñanza de la Música	VD-R-8048-2007	II ciclo de 2007

3. Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea de la Escuela de Formación Docente en el artículo 6 de la Sesión No. 3-2021, celebrada el 17 de junio de 2021 y por la Asamblea de la Escuela de Artes Musicales en el artículo 3 de la Sesión No. 169-2021, celebrada el 09 de setiembre de 2021.

4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por la Decana de la Facultad de Educación, el Director de la Escuela de Formación Docente y el Director de la Escuela de Artes Musicales, según consta en los oficios FE-607-2021 del 15 de junio de 2020, EFD-626-2021 del 17 de junio de 2021 y EAM-524-2021 del 22 de julio de 2021.



5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: actas de asamblea de escuela, programas de cursos y justificación académica de los cambios solicitados.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

- 2.1. El CEA, conforme al Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.



2.2. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la modificación parcial del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, entregado a la Jefatura del CEA el 03 de diciembre de 2021, diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este plan de estudios. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

- 1. Autorizar las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, código 320246:**



Rige a partir del I ciclo de 2022

1.1. Inclusión de curso obligatorio:

SIGLA: AM-3198
NOMBRE: CONTRAPUNTO II
CRÉDITOS: 2
HORAS: 1 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: AM-3197
CORREQUISITOS: AM-1094, AM-2196
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: MIXTO

1.2. Cambio de ciclo del bloque

SIGLA: OPT-
NOMBRE: OPTATIVO (ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE)
TOTAL DE CRÉDITOS: 3
DISTRIBUCIÓN POR CICLO: IX (3 CRÉDITOS)

1.3. Eliminación de cursos optativos del bloque *OPTATIVO (ÁREA DE ARTES MUSICALES)*

AP-2025 ARTE COSTARRICENSE

AP-2031 ARTE DEL SIGLO XX



Resolución VD-11970-2021
Página 6

1.4. Trasladar el curso AM-4176 CANTO COMPLEMENTARIO IV del listado de cursos optativos del bloque *OPTATIVO (ÁREA DE ARTES MUSICALES)* al listado de cursos del bloque *OPTATIVO (INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO)*

SIGLA: AM-4176
NOMBRE: CANTO COMPLEMENTARIO IV
CRÉDITOS: 2
HORAS: 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: AM-3176
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO (INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO)
CLASIFICACIÓN: MIXTO

1.5. Inclusión de curso optativo en el listado de cursos del bloque *OPTATIVO (INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO)*

SIGLA: AM-3176
NOMBRE: CANTO COMPLEMENTARIO III
CRÉDITOS: 2
HORAS: 1 PRÁCTICA, 1 LABORATORIO
REQUISITOS: AM-1186
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO (INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO)
CLASIFICACIÓN: MIXTO

1.6. Actualización de las características en la malla curricular según lo aprobado en la Resolución VD-11945-2021:

SIGLA: OE-1012
NOMBRE: PRINCIPIOS DE PSICOPEDAGOGÍA EN LA ADOLESCENCIA Y LA VIDA ADULTA
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: FD-0152 o FD-0023



SIGLA: OE-1103
NOMBRE: PROCESOS DE DESARROLLO EN LA ADOLESCENCIA Y LA VIDA ADULTA
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: FD-0548

SIGLA: OE-0342
NOMBRE: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL CONTEXTO EDUCATIVO
HORAS: 4 TEORÍA

1.7. Cambio de subtotales y total de créditos

El IX ciclo pasa de 16 a 19 créditos.

El X ciclo pasa de 18 a 17 créditos.

El subtotal de la licenciatura pasa de 34 a 36 créditos.

El total de la carrera pasa de 171 a 173 créditos.

2. Se adjunta:

2.1. La malla curricular actualizada por el CEA.

2.2. El informe curricular CEA-16-2021.

2.3. Los oficios de solicitud de modificación parcial.

2.4. La propuesta elaborada por la Unidad Académica con los anexos respectivos.



Resolución VD-11970-2021
Página 8

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las implicaciones presupuestarias que se derivan de esta modificación se sustentan según lo indicado mediante la boleta de implicaciones presupuestarias adjunta al oficio EFD-626-2021 del 17 de junio de 2021.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 03 de diciembre de 2021.

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

ACG/MASV

- C. Facultad de Educación
 - Escuela de Formación Docente
 - Escuela de Artes Musicales
 - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
 - Centro de Evaluación Académica
 - COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
 - Gaceta Universitaria
 - Archivo

MALLA CURRICULAR DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA, CÓDIGO 320246, PLAN 02

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	TP	L			
PRIMER AÑO								
I CICLO								
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	-	---	---	6
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	-	---	---	0
RP-	REPERTORIO	-	-	-	-	---	---	3
FD-0548	INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA	3	1	-	-	---	---	3
AM-0027	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	2	1	-	-	---	---	2
AM-1007	RITMO AUDITIVO I	3	1	-	-	---	---	2
AM-1024	TÉCNICA DE LA VOZ	1	1	-	-	---	---	1
							SUBTOTAL	17
II CICLO								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	-	EG-I	---	6
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	-	---	---	2
OE-1103	PROCESOS DE DESARROLLO EN LA ADOLESCENCIA Y LA VIDA ADULTA	4	-	-	-	FD-0548	---	3
AM-0001	COMPUTACIÓN PARA MÚSICOS I	1	1	-	-	AM-1007 o AM-1071	---	2
AM-1008	RITMO AUDITIVO II	3	1	-	-	AM-1007	---	2
AM-1022	FLAUTA DULCE COMPLEMENTARIA	-	2	-	-	AM-1007	AM-1008	1
AM-1085	CANTO COMPLEMENTARIO I	-	1	-	1	AM-1007 o AM-1071	---	1
							SUBTOTAL	17
SEGUNDO AÑO								
III CICLO								
FD-0152	FUNDAMENTOS DE DIDÁCTICA	4	-	-	-	FD-0548	---	3
FD-5051	PRINCIPIOS DE CURRÍCULUM	4	-	-	-	FD-0548 o EA-0340	---	3
AM-1003	PRÁCTICA CORAL I I/	-	4	-	-	---	---	2
AM-0113	FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN MUSICAL	-	-	3	-	AM-1008	---	3
AM-0115	FUNDAMENTOS DE LA ENSEÑANZA DE LA PERCUSIÓN I	-	-	2	-	AM-1008	---	2
AM-0116	FUNDAMENTOS TEÓRICO-MUSICALES I	1	2	-	-	---	---	2
AM-1020	GUIARRA COMPLEMENTARIA I	-	1	-	-	AM-1008 o AM-1172	---	1
AM-1186	CANTO COMPLEMENTARIO II	-	1	-	1	AM-1085	---	1
							SUBTOTAL	17

Según resolución VD-11970-2021

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	TP	L			
IV CICLO								
OE-0342	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL CONTEXTO EDUCATIVO	4	-	-	-	FD-0152, FD-5051	---	3
EA-0350	TALLER DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES	2	2	-	-	FD-0152, FD-5051	---	3
AM-0114	ENFOQUES TRADICIONALES DE LA EDUCACIÓN MUSICAL	2	1	-	-	AM-0116	---	3
AM-0117	FUNDAMENTOS TEÓRICO-MUSICALES II	1	2	-	-	AM-0116	---	2
AM-0338	FUNDAMENTOS DE LA ENSEÑANZA DE LA PERCUSIÓN II	-	-	2	-	AM-1008, AM-0115	---	2
AM-1004	PRÁCTICA CORAL II 1/	-	4	-	-	AM-1003	---	2
AM-1021	GUIARRA COMPLEMENTARIA II	-	2	-	-	AM-1020	---	1
AM-1041	PIANO COMPLEMENTARIO I	-	2	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	18
TERCER AÑO								
V CICLO								
FD-0532	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA	2	2	-	-	EA-0350, OE-0342, AM-1010, AM-1142 2/	---	3
AM-1093	ARMONÍA I	1	2	-	-	AM-0117	AM-2195, AM-3197	3
AM-1142	PIANO COMPLEMENTARIO II	-	2	-	-	AM-1041	---	2
AM-2103	PRÁCTICA CORAL III 1/	-	4	-	-	AM-1004	---	2
AM-2109	HISTORIA DE LA MÚSICA I	3	-	-	-	---	---	2
AM-2195	ANÁLISIS I	1	2	-	-	AM-0117	AM-1093, AM-3197	2
AM-3170	CONJUNTO Y DIRECCIÓN CORAL I	2	2	-	-	AM-0117, AM-1186	---	2
AM-3197	CONTRAPUNTO I	1	2	-	-	AM-0117	AM-1093, AM-2195	2
							SUBTOTAL	18
VI CICLO								
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-	-	EG-II	---	2
FD-0542	EXPERIENCIA DOCENTE EN MÚSICA	4	14	-	-	FD-0532	---	6
AM-2104	PRÁCTICA CORAL IV 1/	-	4	-	-	AM-2103	---	2
AM-2110	HISTORIA DE LA MÚSICA II	3	-	-	-	AM-2109	---	2
AM-2141	PIANO COMPLEMENTARIO III	-	2	-	-	AM-1142	---	2
AM-3171	CONJUNTO Y DIRECCIÓN CORAL II	2	2	-	-	AM-3170	---	2
							SUBTOTAL	16

Según resolución VD-11970-2021

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	TP	L			
CUARTO AÑO								
VII CICLO								
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	-	SR-I	---	2
FD-0545	INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL APRENDIZAJE	2	2	-	-	FD-0535 o FD-0536 o FD-0537 o FD-0538 o FD-0539 o FD-0540 o FD-0541 o FD-0542 o FD-0543	---	3
FD-0556	SEMINARIO DE ENSEÑANZA DE LA MÚSICA	3	3	-	-	FD-0542	---	4
AM-1017	INSTRUMENTACIÓN Y COMPOSICIÓN I	2	1	-	-	AM-1093, AM-2195, AM-3197	---	2
AM-2142	PIANO COMPLEMENTARIO IV	-	2	-	-	AM-2141	---	2
AM-3109	HISTORIA DE LA MÚSICA III	3	-	-	-	AM-2110	---	2
OPT-	OPTATIVO 3/	-	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	17
VIII CICLO								
FD-0544	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	3	1	-	-	FD-1046 o FD-0534 o FD-0535 o FD-0536 o FD-0537 o FD-0538 o FD-0539 o FD-0540 o FD-0541 o FD-0542 o FD-0543 o FD-0547	---	3
OE-1012	PRINCIPIOS DE PSICOPEDAGOGÍA EN LA ADOLESCENCIA Y LA VIDA ADULTA	4	-	-	-	FD-0152 o FD-0023	---	3
AM-0003	INTRODUCCIÓN A LA ETNOMUSICOLOGÍA	2	1	-	-	AM-0027	---	3
AM-0119	HISTORIA DE LA MÚSICA EN AMÉRICA LATINA	3	-	-	-	AM-3109	---	2
AM-1019	DIRECCIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES I	-	2	-	-	AM-3170	---	2
AM-1023	INSTRUMENTACIÓN Y COMPOSICIÓN II	2	1	-	-	AM-1017	---	2
AM-3110	HISTORIA DE LA MÚSICA IV	3	-	-	-	AM-3109	---	2
							SUBTOTAL	17
							TOTAL BACHILLERATO	137

Según resolución VD-11970-2021

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	TP	L			
QUINTO AÑO								
IX CICLO								
FD-5091	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	4	-	-	-	---	---	3
FD-8091	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO CURRICULAR	4	-	-	-	---	---	3
AM-0009	DIRECCIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES II	-	2	-	-	AM-1019	---	2
AM-0112	CONJUNTO Y DIRECCIÓN CORAL III	3	-	-	-	AM-3171	---	2
AM-1009	RITMO AUDITIVO III	3	1	-	-	AM-1008	---	2
OPT-	OPTATIVO (INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO) 4/	-	-	-	-	---	---	2
OPT-	OPTATIVO (ÁREA DE ARTES MUSICALES) 5/	-	-	-	-	---	---	2
OPT-	OPTATIVO (ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE) 6/	-	-	-	-	---	---	3
							SUBTOTAL	19
X CICLO								
FD-5100	SEMINARIO EN LA ENSEÑANZA	4	-	-	-	FD-5091	---	3
FD-5111	ANÁLISIS CUANTITATIVO PARAMÉTRICO EN EDUCACIÓN	4	-	-	-	FD-5091 o FD-0587	---	3
AM-1010	RITMO AUDITIVO IV	3	1	-	-	AM-1009	---	2
AM-1094	ARMONÍA II	1	2	-	-	AM-1093	AM-2196, AM-3198	3
AM-2196	ANÁLISIS II	1	2	-	-	AM-2195	AM-1094, AM-3198	2
AM-3198	CONTRAPUNTO II	1	2	-	-	AM-3197	AM-1094, AM-2196	2
OPT-	OPTATIVO (INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO) 4/	-	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	17
							TOTAL LICENCIATURA	36
							TOTAL	173

Para obtener el Bachillerato en la Enseñanza de la Música el estudiantado debe realizar 300 horas de Trabajo Comunal Universitario.

Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación. Corresponde a la Unidda Académica indicar cuál o cuáles de estas opciones podrá matricular su población estudiantil.

Para hacer la presentación pública (defensa) del Trabajo Final de Graduación, el estudiantado deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios. Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente.

Según resolución VD-11970-2021

1/ La población estudiantil con conocimientos en los instrumentos de viento o percusión, puede equiparar las Prácticas Corales con los cursos de Ensamble I, II, III y IV (AM-1037 BANDA UNIVERSITARIA I, AM-1038 BANDA UNIVERSITARIA II, AM-2037 BANDA UNIVERSITARIA III, AM-2038 BANDA UNIVERSITARIA IV).

La población estudiantil que tenga dominio con los instrumentos de cuerda, puede equiparar las Prácticas Corales con los cursos de Taller de Orquesta I, II, III y IV (AM-1001 ORQUESTA I, AM-1002 ORQUESTA II, AM-2101 ORQUESTA III, AM-2102 ORQUESTA IV).

La población estudiantil con conocimientos en el instrumento de guitarra, puede equiparar las Prácticas Corales con los cursos de Taller de Orquesta de Guitarra I, II, III y IV (AM-1033 ORQUESTA DE GUITARRAS I, AM-1034 ORQUESTA DE GUITARRAS II, AM-2033 ORQUESTA DE GUITARRAS III, AM-2034 ORQUESTA DE GUITARRAS IV).

La población estudiantil que no se encuentre en alguna de estas condiciones, deberá matricular los cuatro talleres definidos en el plan de estudios, correspondientes a las Prácticas Corales del I al IV.

2/ El requisito AM-1142 PIANO COMPLEMENTARIO II se encuentra en el mismo ciclo y el requisito AM-1010 RITMO AUDITIVO IV se encuentra en el X ciclo.

3/ El estudiantado puede elegir del bloque OPTATIVO los siguientes cursos:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	TP	L			
AM-0002	COMPUTACIÓN PARA MÚSICOS II	1	1	-	-	AM-0001	---	2
AM-3141	PIANO COMPLEMENTARIO V 7/	-	2	-	-	AM-2142	---	2
FD-5031	EDUCACIÓN VIAL	2	2	-	-	---	---	3
FD-5032	EDUCACIÓN SEXUAL	3	1	-	-	---	---	3
FD-5043	EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	-	-	-	---	---	3

4/ El estudiantado puede elegir del bloque OPTATIVO (INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO) los siguientes cursos:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	TP	L			
AM-0101	OBOE COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0072	FLAUTA COMPLEMENTARIA I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0073	EUFONIO COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0074	CORNO COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0075	TROMBÓN COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0076	TROMPETA COMPLEMENTARIA I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0077	SAXOFÓN COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0086	CLARINETE COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-3141	PIANO COMPLEMENTARIO V	-	2	-	-	AM-2142	---	2
AM-3142	PIANO COMPLEMENTARIO VI	-	2	-	-	AM-3141	---	2
AM-3176	CANTO COMPLEMENTARIO III	-	1	-	1	AM-1186	---	2
AM-4176	CANTO COMPLEMENTARIO IV	-	1	-	-	AM-3176	---	2

Según resolución VD-11970-2021

5/ El estudiantado puede elegir del bloque OPTATIVO (ÁREA DE ARTES MUSICALES) los siguientes cursos:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	TP	L			
AP-1000	TEORÍA DEL ARTE I	4	-	-	-	---	---	3
AP-1009	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE	4	-	-	-	---	---	3
F-4444	FILOSOFÍA DEL ARTE I	3	2	-	-	---	---	3
F-6544	HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS I	4	-	-	-	---	---	3
AM-0072	FLAUTA COMPLEMENTARIA I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0073	EUFONIO COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0074	CORNO COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0075	TROMBÓN COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0076	TROMPETA COMPLEMENTARIA I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0077	SAXOFÓN COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0086	CLARINETE COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0101	OBOE COMPLEMENTARIO I	-	1	-	-	---	---	2
AM-0102	TÉCNICA DE INSTRUMENTOS (BRONCES)	-	1	-	-	---	---	2
AM-0104	TÉCNICA DE INSTRUMENTOS (MADERAS)	-	1	-	-	---	---	2
AM-3141	PIANO COMPLEMENTARIO V	-	2	-	-	AM-2142	---	2
AM-3142	PIANO COMPLEMENTARIO VI	-	2	-	-	AM-3141	---	2
AM-3176	CANTO COMPLEMENTARIO III	-	1	-	-	AM-1186	---	2

6/ El estudiantado puede elegir del bloque OPTATIVO (ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE) los siguientes cursos:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	TP	L			
EA-0371	SOCIOLOGÍA EDUCATIVA	4	-	-	-	---	---	3
EA-0379	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	3	-	-	-	---	---	3
EA-0399	EPISTEMOLOGÍA EDUCATIVA	3	-	-	-	---	---	3
EA-0416	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN NO FORMAL	3	-	-	-	---	---	3
EF-0121	ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS PARA OTRAS CARRERAS	2	2	-	-	---	---	2
F-5131	ÉTICA PROFESIONAL DOCENTE	4	-	-	-	---	---	3
FD-0130	PEDAGOGÍA Y TECNOLOGÍA	2	3	-	-	---	---	3
FD-0350	SEMINARIO: TEMA LIBRE	2	2	-	-	---	---	3
FD-0561	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO EN LA EDUCACIÓN	4	-	-	-	---	---	3

Según resolución VD-11970-2021

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	TP	L			
FD-2048	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN LA INFANCIA	4	-	-	-	---	---	3
OE-0169	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL AULA	3	-	-	-	---	---	3
OE-1023	SEMINARIO: DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO	3	1	-	-	---	---	3

7/ Este curso no puede ser matriculado por el estudiantado de la carrera debido a que tiene como requisito AM-2142 PIANO COMPLEMENTARIO IV que se encuentra en el mismo ciclo.

Según resolución VD-11970-2021

Actualizado 1-12-2021 por MASV y ACG

En: Estructuras/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área Ciencias Sociales/Facultad de Educación/Escuela de Formación Docente/Planes a modificar/

Carreras Compartidas/Enseñanza Música-B-L, código 320246, VD-11970-2021